

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/05/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	POCHTEC
RAZÓN SOCIAL	GRUPO POCHTECA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2024
HORA	13:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90.80 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO POHTECA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2024.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2023.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/05/2024

i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se tomó nota de durante el ejercicio social de 2023, la Sociedad sufrió una pérdida de \$486,261.92 M.N.

3. Se aprobó registrar el resultado del ejercicio social de 2023 en la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

4. Se tomó nota de que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados Consolidados de la Sociedad, arrojó una pérdida por la cantidad de \$282'057,134.43 M.N.

5. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Armando Santacruz González	Federico Santacruz González
Margarita Hugues Vélez*	---
Jorge Alberto Martínez Madero*	---
Eugenio Gerardo Manzano Alba	---
Francisco Javier Moguel Gloria*	---
Francisco Javier Ruiz Galindo y Terrazas*	---
Ernesto Moya Pedrola*	---
José Antonio Vértiz Pani*	---
María Teresa Yvonne Ochoa Rosellini*	---
Paola Hernández Villalvazo*	---"

*Consejeros Independientes

6. Se ratificó al señor Armando Santacruz González como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

7. Se ratificó al Licenciado Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y al Licenciado Almaquio Basurto Rosas, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.

8. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad:

Francisco Javier Moguel Gloria - Presidente
Francisco Javier Ruiz Galindo y Terrazas - Miembro
Margarita Hugues Vélez - Miembro
Juan Pablo del Río Benítez - Secretario, No Miembro

9. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Francisco Javier Moguel Gloria.

10. Se aprobó pagar como emolumentos al Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$76,970.00 M.N. por cada sesión a la que asista; a los miembros del Consejo de Administración, la cantidad de \$51,313.00 M.N. por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración; el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la cantidad de \$64,142.00 M.N. por cada sesión a la que asista; y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la cantidad de \$51,313.00 M.N. por su asistencia a cada sesión de dicho Comité.

11. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario.

FECHA: 02/05/2024

12. Se tomó nota de que toda vez que, en el Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, los Resultados Acumulados arrojan pérdida y no existen utilidades acumuladas, no procedía establecer cantidad alguna para el fondo de recompra de acciones de la Sociedad.

13. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

14. Se informó que la Sociedad: (i) al 31 de diciembre de 2022 existían 12'923,621 acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad; y (ii) la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, no realizó operaciones de adquisición a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y tampoco, recolocó acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2023 de 12'923,621 acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad.

15. Se aprobó reformar las Cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Octava, Décimo Primera, Décimo Segunda, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Séptima, Décimo Octava, Décimo Novena, Vigésima Bis, Vigésima Bis Uno, Vigésima Bis Dos, Vigésima Bis Tres, Vigésima Primera y Trigésima Quinta de los Estatutos Sociales, con la finalidad de incorporar las recientes reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley del Mercado de Valores.

16. Se aprobó realizar una compulsa de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

17. Se autorizó indistintamente a los señores Armando Santacruz González, Eugenio Gerardo Manzano Alba, Juvenal Guillermo Hernández Trujano, Eugenio Fernando Ballesteros Cameroni, Hernán Mendoza Guzmán y/o Daniela García Ramírez, como Delegados de la Asamblea.